

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)  
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.37  
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>46.37</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>HGC-COM-PA-17</b>
Área de Conocimiento:	<b>COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD</b>
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Grado en Comunicación Audiovisual: -Comunicación e información escrita (1º semestre - 2º curso) -Persuasión publicitaria(1º semestre - 3º curso) Máster Comunicación y Desarrollo multimedia: - La comunicación multimedia y la industria del entretenimiento
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 4 de septiembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 46 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª María del Mar Chicharro Merayo	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Fernando Melgosa Rodríguez	<input checked="" type="checkbox"/>	X
Vocal	D/D.ª Daniel Narváez Torregrosa	<input checked="" type="checkbox"/>	X
Vocal	D/D.ª Isabel Menéndez Menéndez	<input checked="" type="checkbox"/>	X
Secretario/a	D/D.ª Fátima Gil Gascón	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

GIL GASCON Firmado digitalmente  
por GIL GASCON  
FATIMA - FATIMA - 02905339W  
Fecha: 2020.09.05  
19:47:35 +02'00'  
Fdo.: .....02905339W.....

CHICHARRO Firmado digitalmente por  
MERYAO MARIA DEL  
MAR - 50093550X  
Fecha: 2020.09.06 23:27:07 +02'00'  
Fdo.: .....50093550X.....

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERYAO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)  
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.37**

**BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

<b>MÉRITOS</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años). Criterios de aplicación del mismo: Afinidad Alta: 10 por año/máximo (se tendrá en cuenta el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas, como premios y distinciones)	<b>Máximo 50</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años). Criterios de aplicación del mismo: Afinidad Media: 5 por año/máximo – Afinidad Baja: 2 por año/máximo (se tendrá en cuenta el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas, como premios y distinciones)	<b>Máximo 20</b>
	Otra experiencia profesional (Años)Criterios de aplicación del mismo: 2,5 por año/máximo (se tendrá en cuenta el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas, como premios y distinciones)	<b>Máximo 20</b>

<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>12 puntos</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por ectS	<b>Hasta 10 puntos</b>
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por ectS	<b>Hasta 5 puntos</b>
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por 10 horas	<b>Hasta 5 puntos</b>
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por 10 horas	<b>Hasta 5 puntos</b>
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,4 por publicación	<b>Hasta 5 puntos</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)  
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.37

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15 puntos
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo	15 puntos
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos	Hasta 4 puntos
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: Afines, 1 punto	Hasta 2 puntos
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Afines, 0,5 punto	Hasta 2 puntos
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 1 punto	Hasta 2 puntos
	Becas Criterios de aplicación del mismo: Nacional: 3 puntos- Autonómico: 1,5 puntos, Universidad: 0,5 puntos	Hasta 4 puntos
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por mes	Hasta 2 puntos
	Publicaciones de investigación: 0,5 por publicación	Hasta 2 puntos
	Obras artísticas y exposiciones: 0,5, por exposición	Hasta 2 puntos
	Presentación de comunicaciones: 0,3 por presentación	Hasta 2 puntos
	Organización de eventos: 0,3 por eventos	Hasta 2 puntos
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por publicación	Hasta 1 puntos

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		Hasta 3 puntos
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Puestos de gestión, puestos de representación (en función del tiempo y del cargo), acreditación (en función del organismo y del rango), dominio de idiomas certificado.	

PUNTUACIÓN <b>MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN</b> DE CANDIDATOS:	50
<b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	50

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Alberca Serrano, Alberto</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	1,6
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	0,5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>24,1</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Calvo Rodríguez, Alberto</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	1,32
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,50
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	0,50
	Estancias en el extranjero	
	Publicaciones de investigación	
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>26,32</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª De Luis Andrés, Mercedes</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	42
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	5
	Otros cursos impartidos	4
	Publicaciones docentes	1,6
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	4
	Estancias en el extranjero	2
	Publicaciones de investigación	
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>61,6</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Del Hoyo, Oscar</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años). Mucha experiencia en periodismo en diversos medios.	50
	Relacionados con las necesidades docentes (Años).	
	Otra experiencia profesional (Años). Ha hecho alguna otra cosilla.	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Publicaciones de investigación	
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>52</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Ertivi, Miriam</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años).	10
	Relacionados con las necesidades docentes (Años).	20
	Otra experiencia profesional (Años).	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Publicaciones de investigación	
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>30</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07





## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª García, Rodrigo</b>		<b>Puntuación</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años).	5
	Relacionados con las necesidades docentes (Años).	20
	Otra experiencia profesional (Años).	1
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	2
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	0,5
	Estancias en el extranjero	2
	Publicaciones de investigación	1,5
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	1,5
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	0,5
<b>Puntuación Total del Concurstante</b>		<b>36</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª González Cámara, Miguel Ángel</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	9
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	0,72
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	2
	Premios titulación y otras distinciones	0,5
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>34,22</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Guerra Moral, Héctor</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Publicaciones de investigación	
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>21</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª López Fernández, Miriam</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	12,5
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES (12 máximo)</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS (15 máximo)</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	3,5
	Estancias en el extranjero	2
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>21,5</b>

ID DOCUMENTO: 7jwxcG+IImBRKkLxCIz9ZZ4v86n/A=  
 Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07

## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Mena Núñez, María</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>50</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Publicaciones de investigación	
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>50</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Muñoz, Fernando</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años).	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años).	20
	Otra experiencia profesional (Años).	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	4
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0,6
	Otros cursos impartidos	5
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Publicaciones de investigación	
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>34,1</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Pontes, Rafael</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años).	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años).	
	Otra experiencia profesional (Años).	20
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	10
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	5
	Otros cursos impartidos	1,4
	Publicaciones docentes	1,6
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	7,5
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	3
	Estancias en el extranjero	1,5
	Publicaciones de investigación	2
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	2
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	1,5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>48,5</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Serrano Fernández, David</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	4
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	0,8
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Publicaciones de investigación	
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,25
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>28,05</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07





## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Tomeu Escuin, Carlos</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Máximo 70</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años).	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años).	20
	Otra experiencia profesional (Años).	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Máximo 12</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 15</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	4
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	0,5
	Estancias en el extranjero	
	Publicaciones de investigación	2
	Obras artísticas y exposiciones	
	Presentación de comunicaciones	
	Organización de eventos	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,75
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Máximo 3</b>
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>36</b>

**Observaciones:** Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



**VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD**

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
  - c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Mercedes De Luis Andrés	61,6
2º	Oscar Del Hoyo Camarero	52
3º	María Mena Nuñez	50
4º	Rafael Pontes Velasco	48,5
5º	Rodrigo García Aparicio	36
6º	Carlos Tomeu Escuin	36
7º	Miguel Ángel González Cámara	34,22
8º	Fernando Muñoz Cifuentes	34,1
9º	Miriam Erviti Serrano	30
10º	David Serrano Fernández	28,05
11º	Alberto Calvo Rodríguez	26,32
12º	Alberto Alberca Serrano	24,1
13º	Miriam López Fernández	21,1
14º	Héctor Guerra Moral	21

**Observaciones:** Por necesidades docentes del área se ha priorizado la experiencia en comunicación escrita, principalmente en prensa escrita, sobre otras materias. Solo se han valorado los méritos convenientemente justificados.

El/La Secretario/a,

GIL  
GASCON  
Fdo.: .....**FATIMA**.....  
02905339W  
Firmado digitalmente por GIL GASCON FATIMA - 02905339W Fecha: 2020.09.06 19:36:51 +02'00'

El/La Presidente/a,

CHICHARRO  
MERAYO MARIA  
Fdo.: .....**DEL MAR**.....  
50093550X  
Firmado digitalmente por CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR - 50093550X Nombre del reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=EDCES-50093550X, o=CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR, ou=CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR, ou=50093550X Fecha: 2020.09.06 18:22:48 +02'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)  
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.37**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>46.37</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>HGC-COM-PA-17</b>
Área de Conocimiento:	<b>COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD</b>
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Grado en Comunicación Audiovisual: -Comunicación e información escrita (1º semestre - 2º curso) -Persuasión publicitaria(1º semestre - 3º curso) Máster Comunicación y Desarrollo multimedia: - La comunicación multimedia y la industria del entretenimiento. 46.37
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Mercedes De Luis Andrés

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Oscar Del Hoyo Camarero
Suplente 2º	María Mena Nuñez
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 4 de septiembre de 2020

El Presidente,

Fdo.: .....**CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR - 50093550X**

Firmado digitalmente por  
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL  
MAR - 50093550X  
Número de reconocimiento (DN):  
serialNumber=dCNES=50093550X,  
givenName=MARIA DEL MAR,  
sn=CHICHARRO MERAYO,  
cn=CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL  
MAR - 50093550X  
Fecha: 2020.09.06 11:03:32 +02'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)  
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.37**

**BOLSA DE TRABAJO**

Ref. del concurso	<b>46.37</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>HGC-COM-PA-17</b>
Área de Conocimiento:	<b>COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD</b>
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Grado en Comunicación Audiovisual: -Comunicación e información escrita (1º semestre - 2º curso) -Persuasión publicitaria(1º semestre - 3º curso) Máster Comunicación y Desarrollo multimedia: - La comunicación multimedia y la industria del entretenimiento. 46.37
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 4 de septiembre de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Mercedes De Luis Andrés
2º	D./ª Oscar Del Hoyo Camarero
3º	D./ª María Mena Nuñez
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a .....4..... de .....septiembre..... de 2020

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

GIL  
GASCON  
Fdo.: .....FATIMA.....  
02905339W  
Firmado digitalmente por GIL GASCON FATIMA 02905339W Fecha: 2020.09.05 19:48:29 +02'00'

CHICHARR  
O.MERAYO  
Fdo.: .....MARIA DEL MAR - 50093550X.....  
Firmado digitalmente por O.MERAYO MARIA DEL MAR - 50093550X Fecha: 2020.09.05 22:27:07

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	<b>46.37</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-COM-PA-17
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Grado en Comunicación Audiovisual: -Comunicación e información escrita (1º semestre - 2º curso) -Persuasión publicitaria(1º semestre - 3º curso) Máster Comunicación y Desarrollo multimedia: - La comunicación multimedia y la industria del entretenimiento. 46.37
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en un solo archivo a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 7 de septiembre de 2020

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: .....  
**GIL GASCON**  
**FATIMA -**  
**02905339W**  
Firmado digitalmente por GIL GASCON FATIMA - 02905339W Fecha: 2020.09.05 19:48:41 +02'00'

Fdo.: .....  
**CHICHARRO**  
**MERAYO**  
**MARIA DEL**  
**MAR -**  
**50093550X**  
Firmado digitalmente por CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR - 50093550X Fecha: 2020.09.06 22:27:07

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2020 11:03:32
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	06-09-2020 22:27:07

ID DOCUMENTO: 7jWxG+IImBRKkLxCIz9ZZ4v88m/A=  
 Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>